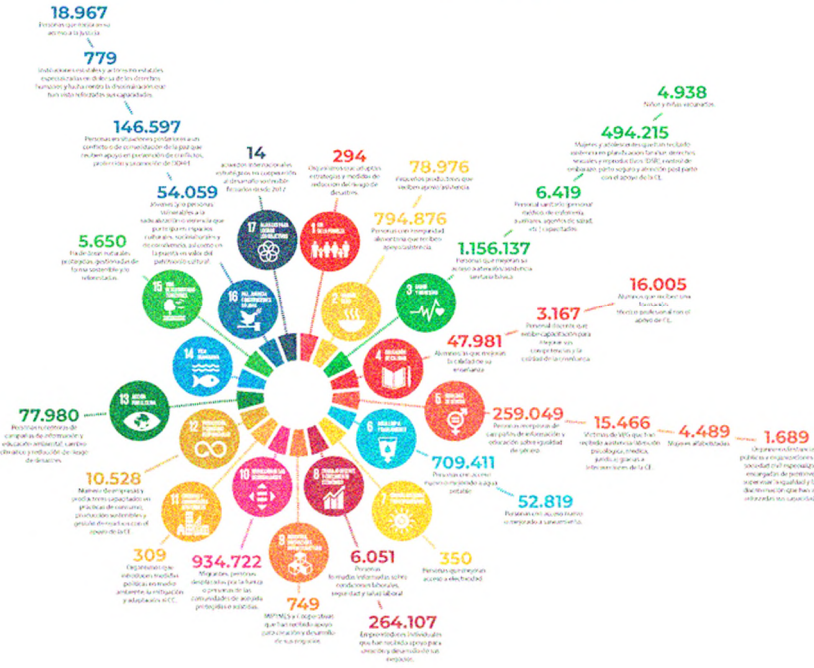


OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Sistema de indicadores de rendición de cuentas de la Cooperación Española

¿Qué son los indicadores de rendición de cuentas de la Cooperación Española?

Los indicadores de rendición de cuentas (en adelante IRC) de la Cooperación Española son una selección limitada de indicadores clave sobre resultados vinculados a intervenciones de AOD y que permiten hacer viable una rendición de cuentas agregada por parte de los actores de la CE.

Los objetivos que persigue el sistema de IRC son los siguientes:

- ✓ Ofrecer una rendición de cuentas sobre un primer nivel de resultados directos logrados gracias a los fondos e intervenciones de AOD ejecutados por los diversos actores de la CE.
- ✓ Mejorar la transparencia y la comunicación con grupos de interés clave de la CE (UE, NNUU, Parlamento, medios de comunicación, opinión pública...) para que puedan obtener una mejor comprensión del alcance de la AOD de la CE.
- ✓ Definir un cuadro común de indicadores compartidos por parte de todos los actores integrados en la CE que visibilice el alcance real agregado más allá de las cifras presupuestarias de AOD.
- ✓ Definir una lista reducida de indicadores que permita alinear los resultados definidos por la Cooperación Española con los resultados e indicadores definidos en la Agenda 2030 y la UE Framework.
- ✓ Establecer un proceso compartido de trabajo (recogida de datos, consolidación, publicación) para todos actores, intervenciones y contextos de la CE, y un calendario común para conseguir elaborar un reporting de dichos IRC que complemente la publicación anual de AOD española.

¿Qué NO son los IRC de la CE?

- ❖ **NO** sustituyen ni son adecuados para el seguimiento técnico de las intervenciones a nivel individual, para eso las intervenciones ya cuentan habitualmente con su propio marco lógico o matriz de indicadores asociado a su lógica de intervención.
- ❖ **NO** sustituyen a los mecanismos de seguimiento de resultados de los Marcos de Asociación País (MAP), los MAP cuentan con sus propias matrices de indicadores asociadas que son aprobadas en el proceso de su elaboración.
- ❖ **NO** sirven para medir o evaluar el impacto de la CE, los IRC están asociados a resultados inmediatos (outputs o productos) y por tanto no son útiles para evaluar cambios sociales a largo plazo.
- ❖ **NO** sirven para medir el avance en la consecución de la Agenda 2030 en los países socio, para eso cada país socio ya tiene en marcha sistemas propios de seguimiento de los ODS en sus territorios. Los IRC están exclusivamente vinculados a las intervenciones de la CE y no reflejan los esfuerzos realizados por otros actores nacionales o internacionales.

¿Cuál es la lista de indicadores de rendición de cuentas de la Cooperación Española?

ODS ASOCIADO	Código IRC	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR
GENERALES	iG.1	Número de personas destinatarias de la intervención
	iG.2	Número de entidades de la sociedad civil organizada que han visto reforzadas sus capacidades en el marco de la intervención
ODS 1: FIN DE LA POBREZA	i1.1	Número de organismos a nivel local, regional o nacional que adoptan estrategias y medidas de reducción del riesgo de desastres en el marco de la intervención
ODS 2: HAMBRE CERO	i2.1	Número de personas con inseguridad alimentaria que reciben asistencia en el marco de la intervención
	i2.2	Número de pequeños productores que reciben apoyo o asistencia en el marco de la intervención
ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	i3.1	Número de personas que mejoran su acceso a atención sanitaria en el marco de la intervención
	i3.2	Número de personal sanitario capacitados en el marco de la intervención
	i3.3	Número de mujeres y adolescentes que han recibido asistencia en planificación familiar, derechos sexuales y reproductivos (DSR), control de embarazo, parto seguro y atención post parto en el marco de la intervención
	i3.4	Número de niñas y niños vacunados en el marco de la intervención
ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD	i4.1	Número de alumnos/as que mejoran la calidad de su enseñanza en el marco de la intervención
	i4.2	Número de personal docente que recibe capacitación para mejorar sus competencias y la calidad de la enseñanza en el marco de la intervención
	i4.3	Número de alumnos/as que reciben una formación técnico-profesional en el marco de la intervención
ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO	i5.1	Número de personas receptoras de información y educación sobre igualdad de género en el marco de la intervención
	i5.2	Número de víctimas de violencia de género (VBG) que han recibido asistencia o atención (psicológica, médica, jurídica) en el marco de la intervención
	i5.3	Número de mujeres alfabetizadas en el marco de la intervención
	i5.4	Número de organismos/instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil especializadas encargadas de promover y supervisar la igualdad y la no discriminación que han visto reforzadas sus capacidades en el marco de la intervención

ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	i6.1	Número de personas con acceso nuevo o mejorado a agua potable en el marco de la intervención
	i6.2	Número de personas con acceso nuevo o mejorado a saneamiento en el marco de la intervención
ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	i7.1	Número de personas que mejoran acceso a energía sostenible en el marco de la intervención
ODS 8: TRABAJO DIGNO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	i8.1	Número de personas formadas/informadas sobre condiciones laborales, seguridad y salud laboral en el marco de la intervención
	i8.2	Número de emprendedores individuales que han recibido apoyo para creación y desarrollo de sus negocios en el marco de la intervención
ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	i9.1	Número de MIPYMES o cooperativas que han recibido apoyo para creación y desarrollo sostenible de sus negocios en el marco de la intervención
ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	i10.1	Número de personas migrantes, refugiadas y desplazadas por la fuerza o personas de las comunidades de acogida protegidas o asistidas en el marco de la intervención
ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	i11.1	Número de entidades que implementan medidas o políticas en medio ambiente, la mitigación y adaptación al Cambio Climático en el marco de la intervención
ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	i12.1	Número de empresas y productores capacitados en prácticas de producción sostenibles, economía circular y gestión de residuos en el marco de la intervención
ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA	i13.1	Número de personas receptoras de información y educación ambiental, cambio climático y reducción de riesgo de desastres en el marco de la intervención
ODS 14: VIDA SUBMARINA	i14.1	Número de Km2 de Áreas marinas que consiguen protección o quedan bajo gestión sostenible en el marco de la intervención
ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	i15.1	Número de Hectáreas de áreas naturales protegidas, gestionadas de forma sostenible y/o reforestadas en el marco de la intervención
ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	i16.1	Número de personas vulnerables a la radicalización o violencia que acceden a espacios culturales, sociolaborales y de convivencia, o participan en la puesta en valor del patrimonio cultural en el marco de la intervención
	i16.2	Número de personas en situaciones posteriores a un conflicto o de consolidación de la paz que reciben apoyo en prevención de conflictos, protección y promoción de DDHH en el marco de la intervención
	i16.3	Número de instituciones estatales y actores no estatales especializadas en defensa de los derechos humanos y lucha contra la discriminación que han visto reforzadas sus capacidades en el marco de la intervención
	i16.4	Número de personas que mejoran su acceso a la justicia en el marco de la intervención

¿Qué debo hacer para contribuir al cálculo de los IRC?

A. Si eres una entidad que financia intervenciones

La responsabilidad de las entidades financiadoras de intervenciones asociadas es informar de la existencia de los IRC y proporcionar instrucciones a las entidades beneficiarias de su financiación, que son por tanto quienes ejecutan las intervenciones. El objetivo es que estas entidades comprueben si las intervenciones bajo su responsabilidad pueden ofrecer datos computables en alguno de los indicadores de la lista de IRC. Las entidades financiadoras deberán facilitar la tabla de IRC a las entidades beneficiarias como anexo para adjuntar a sus informes finales de justificación, para que puedan, si fuese el caso, reportar los datos asociados correspondientes.

Asimismo, en relación a sus intervenciones de ejecución directa, las entidades financiadoras tienen un rol de entidad ejecutora y la responsabilidad de comprobar si dichas intervenciones son susceptibles de ofrecer datos computables en alguno de los indicadores de la lista de IRC y en su caso de completar la tabla de IRC.

B. Si eres una entidad que ejecuta intervenciones

La responsabilidad de las entidades encargadas de la ejecución de intervenciones asociadas a la CE es comprobar si dichas intervenciones son susceptibles de ofrecer datos computables en alguno de los indicadores de la lista de IRC, siguiendo los siguientes pasos:

1. Localizar en cada intervención los indicadores potencialmente compatibles con la lista de IRC proporcionada.
2. Asegurar de que se trata de un indicador compatible y computable como alguno de los IRC en base a la información adicional proporcionada en el Anexo.
3. Calcular y recoger el valor asociado al indicador teniendo en cuenta que:
 - a. Se reportan valores absolutos, nunca en porcentaje.
 - b. Se corresponden con la totalidad del periodo de la intervención, nunca valores parciales.

Si la intervención puede ofrecer datos computables en alguno de los IRC, entonces la entidad debe recopilarlos y reportarlos en la tabla de IRC como parte del proceso de justificación final de la intervención, es decir incluyéndola en su informe final. Por lo tanto, los datos sólo se deben reportar una vez haya terminado la intervención y por ello serán datos referidos a la totalidad del periodo que haya durado la misma.

IMPORTANTE: No todas las intervenciones tienen la posibilidad de ofrecer datos computables bajo los IRC: es perfectamente posible que existan intervenciones que no puedan ofrecer datos compatibles con los IRC ya que su lógica de intervención y actividades pueden no ser compatibles con ninguno de los IRC. Es importante recalcar que, aunque una intervención no sea compatible con los IRC, no se considera que dicha intervención sea de menor calidad que otras que sí puedan computar. La posibilidad de ofrecer datos computables con los IRC no proporciona ninguna ventaja ni beneficio a la intervención ni a la entidad beneficiaria respecto a otras que sí puedan reportar datos computables.

ANEXO 1: DESCRIPCIÓN ADICIONAL DE LOS INDICADORES DE RENDICIÓN DE CUENTAS (IRC)

Nota aclaratoria general a la tabla adjunta: Los IRC no son excluyentes entre sí, se pueden y deben reportar las cifras de personas destinatarias en varios indicadores siempre que cumplan con la descripción correspondiente. Así, por ejemplo, se debería reportar el número de personas que reciben asistencia alimentaria en el indicador general iG.1 a la vez que en el indicador i2.1 del ODS 2.

Código IRC	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN ADICIONAL DEL INDICADOR
iG.1	Número de personas destinatarias de la intervención	<p>Se debe reportar las personas <u>beneficiarias directas</u> de la intervención: aquellos que participan activamente en la misma, recibiendo el apoyo de manera particular (incluyendo usuarios/as o participantes en las actividades principales de la intervención y/o que reciben servicios directamente de la misma).</p> <p><u>NO</u> se deben incluir en este indicador las personas beneficiarias o destinatarias indirectas (población que vive en la zona de intervención y que potencialmente se pueden ver beneficiadas con el apoyo de la intervención pero que no son los principales receptores de la acción, o que no participan directamente de las actividades principales).</p>
iG.2	Número de entidades de la sociedad civil organizada que han visto reforzadas sus capacidades en el marco de la intervención	Se debe reportar el número de entidades de la sociedad civil organizada (comités comunitarios, asociaciones, organizaciones de base, cooperativas, etc.) que han participado en actividades o han recibido servicios por parte de la intervención orientados a fortalecer y reforzar su funcionamiento y desempeño, incluyendo la capacitación de sus miembros.
i1.1	Número de organismos a nivel local, regional o nacional que adoptan estrategias y medidas de reducción del riesgo de desastres en el marco de la intervención	Se debe reportar el número de organismos públicos que, como consecuencia de la intervención, hayan adoptado alguna estrategia, política, práctica o medidas para la prevención y respuesta efectiva ante desastres naturales (por ejemplo, planes de gestión de riesgos, planes de ordenamiento territorial, sistemas de información y alerta temprana-SAT, infraestructuras de evacuación y refugio ...)
i2.1	Número de personas con inseguridad alimentaria que reciben asistencia en el marco de la intervención	<p>Sumatorio del número de personas destinatarias de asistencia alimentaria en la intervención para asegurar que acceden de manera temporal a alimentos y nutrientes adecuados y en cantidad suficiente que complementen nutricionalmente su dieta. En el caso que sólo se disponga del dato de hogares que han recibido asistencia alimentaria, es preciso utilizar una estimación de media de integrantes por cada hogar en el contexto.</p> $\frac{\text{(Nº Hogares que reciben asistencia alimentaria)}}{X}$ <p>(Promedio estimado de personas por hogar en contexto de intervención)</p>

i2.2	Número de pequeños productores que reciben apoyo o asistencia en el marco de la intervención	Número de personas que gracias a la intervención se benefician de medidas y recursos para favorecer la producción agrícola sostenible de alimentos en pequeñas comunidades locales (pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias, forestales y pesqueras en zonas rurales, agricultura familiar, pesca artesanal, etc.). Incluye el apoyo a la producción agropecuaria y al pequeño comercio de excedentes, la provisión de servicios de asesoramiento y asistencia técnica para la introducción de nuevas técnicas que permitan mejorar la productividad y sostenibilidad de la producción de alimentos nutritivos, prácticas agrícolas basadas en la gestión sostenible de los recursos naturales, la entrega de paquetes de herramientas e insumos para facilitar la producción agrícola y pecuaria en dichas explotaciones, la instalación de infraestructuras y sistemas de riego de huertos, el almacenaje y conservación de productos, etc. Se incluye también el apoyo a la formación de organizaciones de productores y cooperativas.
i3.1	Número de personas que mejoran su acceso a atención sanitaria en el marco de la intervención	<p>Se debe reportar todas aquellas personas que hayan recibido algún tipo de atención sanitaria (puede ser básica, de urgencia o en materia específica) asociada a las acciones de la intervención. Se deben computar también las personas que han mejorado su atención sanitaria al hacer uso de infraestructuras sanitarias (casas de salud, puestos de salud, unidades sanitarias, hospitales, etc. de cualquier nivel) que hayan sido construidas, instaladas y/o rehabilitadas total o parcialmente, dotadas de equipamientos, suministros o de personal como consecuencia de la intervención. Se incluyen también personas que hayan tenido acceso a medicinas, vacunas y otros productos sanitarios esenciales.</p> <p>En el caso que sólo se disponga del dato de hogares que han recibido atención sanitaria, es preciso utilizar una estimación de media de integrantes por cada hogar en el contexto.</p> $\frac{(\text{N}^\circ \text{ Hogares que mejoran atención sanitaria})}{X}$ <p>(Promedio estimado de personas por hogar en contexto de intervención)</p>
i3.2	Número de personal sanitario capacitados en el marco de la intervención	<p>Se debe reportar el número de personal sanitario (personal médico, de enfermería, auxiliares, funcionarios, gestores de insumos médicos, auxiliares farmacéuticos etc.) que ha recibido cualquier tipo de capacitación, formación o asistencia técnica en el marco de la intervención. Se incluye tanto formación inicial como capacitación y reciclaje en forma de seminarios, charlas, talleres y cursos.</p> <p>Se deben incluir también en el cálculo a los promotores comunitarios de salud o similares que hayan sido capacitados en el marco de la intervención.</p>
i3.3	Número de mujeres y adolescentes que han recibido asistencia en planificación familiar, derechos sexuales y reproductivos (DSR), control de embarazo, parto seguro y atención post parto en el marco de la intervención	<p>Se debe reportar el número total de mujeres (en edad adulta y adolescentes) que hayan recibido asistencia en planificación familiar, derechos sexuales y reproductivos (DSR), control de embarazo, parto seguro y atención post parto en el marco de la intervención. Esto incluye aquellas mujeres que se benefician de la creación o mejora de centros de información y prestación de servicios de salud sexual reproductiva recepción de información sobre la existencia y naturaleza de estos servicios, por la entrega de métodos anticonceptivos para la regulación de la fecundidad y por la realización de campañas de educación sexual y planificación familiar.</p>
i3.4	Número de niñas y niños vacunados en el marco de la intervención	<p>Se debe reportar el número total de niñas y niños a los que se les aplican vacunas en el marco de la intervención.</p>

i4.1	Número de alumnos/as que mejoran la calidad de su enseñanza en el marco de la intervención	Se debe reportar el número total de alumnos/as (niños, niñas y adolescentes) que como consecuencia de las actividades de la intervención han visto mejorada la calidad de su enseñanza en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato. Eso incluye aquellos alumnos o alumnas que se benefician de mejoras en infraestructuras escolares, dotación de equipamientos y tecnología informática a los centros escolares, formación y capacitación de su profesorado, planes de centros educativos mejorados, revisión, actualización y adaptación de los programas formativos y currículos educativos, así como de medidas que propicien una mayor participación de las familias.
i4.2	Número de personal docente que recibe capacitación para mejorar sus competencias y la calidad de la enseñanza en el marco de la intervención	Se debe reportar el número total de personal docente que recibe capacitación para mejorar sus competencias y la calidad de la enseñanza en el marco de la intervención.
i4.3	Número de alumnos/as que reciben una formación técnico-profesional en el marco de la intervención	Se debe reportar el número total de personas (jóvenes y otros colectivos en situación de vulnerabilidad) que en el marco de la intervención participan como alumnos en programas con un itinerario formativo estructurado de capacitación para el empleo e inserción laboral en centros de formación profesional, escuelas Taller o similares.
i5.1	Número de personas receptoras de información y educación sobre igualdad de género en el marco de la intervención	Se debe reportar el número total de personas que reciben información y educación sobre igualdad de género en acciones específicas o que incluyan como contenido relevante la igualdad de género complementando otras temáticas. Esto incluye contenidos enfocados a promover un cambio en las actitudes y comportamientos de la sociedad frente a la desigualdad de género, el reconocimiento de la igualdad formal, reducir los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres y las niñas, transformar las relaciones de género y en general propiciar el pleno ejercicio de sus derechos de ciudadanía. Sólo debe computarse el número de personas de las que se tenga constancia que han recibido la información o participado en acciones en las que se incluye dichos contenidos informativos/educativos, no se deben reportar cifras de audiencia potenciales o estimadas.
i5.2	Número de víctimas de violencia de género (VVG) que han recibido asistencia o atención (psicológica, médica, jurídica) en el marco de la intervención	Se debe reportar el número de mujeres víctimas de violencia de género (VVG) que han recibido en el marco de la intervención asistencia o atención integral (información, acogida, asistencia legal, psicológica y sanitaria). Esto incluye las mujeres que reciben prestación de servicios en centros de atención legal y/o psico-sanitaria, usuarias de espacios de acogida/albergue u otro tipo de servicios proporcionados por las autoridades o por redes de organizaciones de la sociedad civil para el apoyo a mujeres VVG.
i5.3	Número de mujeres alfabetizadas en el marco de la intervención	Número de mujeres alfabetizadas en el marco de la intervención. Esto incluye mujeres que participan en tanto cursos formales como en módulos de alfabetización funcional que les permita mejorar su integración y participación en la sociedad.

i5.4	Número de organismos o instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil especializadas encargadas de promover y supervisar la igualdad y la no discriminación que han visto reforzadas sus capacidades en el marco de la intervención	Se debe reportar el número de organismos/instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil especializadas encargadas de promover y supervisar la igualdad y la no-discriminación que han visto fortalecido y reforzado su funcionamiento y desempeño en el marco de la intervención. En el ámbito del sector público, se incluye el apoyo a instancias u organismos públicos responsables de la política de igualdad, la capacitación de su personal funcionario, apoyo para estrategias de transversalización de género, puesta en marcha de sistemas estadísticos, de información y observatorios, etc. También se contempla la creación y/o apoyo a comisiones de género, comités de defensa de los derechos de las mujeres y las niñas, etc. Por otra parte, se computa el trabajo y apoyo a organizaciones de mujeres de base, el apoyo a la creación de organizaciones/cooperativas de mujeres, y la capacitación técnica y de liderazgo para impulsar, acompañar y fortalecer procesos organizativos de mujeres.
i6.1	Número de personas con acceso nuevo o mejorado a agua potable en el marco de la intervención	<p>Se debe reportar el número total de personas beneficiadas de acceso al agua potable en el terreno en el marco de la intervención. Hace referencia a personas beneficiadas de acceso al agua potable bien a través de distribución directa de agua, bien mediante infraestructuras de nueva construcción, rehabilitadas, instalas y/o equipadas o mediante kits de potabilización. Esto incluye personas beneficiarias de sistemas de suministro de agua potable, construcción o rehabilitación de sistemas rurales, pequeños sistemas periurbanos y redes urbanas incluyendo acueductos, sistemas de almacenamiento, plantas de tratamiento, conexiones domiciliarias, pilas públicas, sondeos, pozos, fuentes, depósitos, estaciones de bombeo, sistemas de potabilización, etc.</p> <p>En el caso que sólo se disponga del dato de hogares, es preciso utilizar una estimación de media de integrantes por cada hogar en el contexto.</p> $\frac{\text{(Nº Hogares que acceden a agua potable)}}{X}$ <p>(Promedio estimado de personas por hogar en contexto de intervención)</p>
i6.2	Número de personas con acceso nuevo o mejorado a saneamiento en el marco de la intervención	<p>Se debe reportar el número total de personas beneficiadas de acceso a infraestructuras de saneamiento (gestión de excretas, residuos sólidos y evacuación de agua de lluvia) en el terreno en el marco de la intervención. Se computan todas aquellas personas que se benefician de la puesta en marcha de infraestructuras de saneamiento tanto domésticas como comunitarias. Estas infraestructuras han podido ser de nueva construcción, rehabilitadas, instaladas y/o equipadas. Incluye: sistemas de depuración de aguas residuales, conexiones a sistemas colectores y alcantarillado, sistemas de recolección de residuos sólidos, sistema de evacuación de aguas pluviales, letrinas, baños químicos, fosa séptica, etc.</p> <p>En el caso que sólo se disponga del dato de hogares, es preciso utilizar una estimación de media de integrantes por cada hogar en el contexto.</p> $\frac{\text{(Nº Hogares que acceden a saneamiento)}}{X}$ <p>(Promedio estimado de personas por hogar en contexto de intervención)</p>

i7.1	Número de personas que mejoran acceso a energía sostenible en el marco de la intervención	<p>Se debe reportar el número total de personas que mejoran el acceso a energía sostenible de forma asequible, fiable y moderna en el marco de la intervención. Se vincula entre otros con proyectos de electrificación o generación de energía mediante sistemas aislados de energías renovables, instalación de sistemas fotovoltaicos y otras soluciones basadas en la energía renovable y la eficiencia energética, servicios sostenibles de energía e iluminación en campos de refugiados, etc.</p> <p>En el caso que sólo se disponga del dato de hogares, es preciso utilizar una estimación de media de integrantes por cada hogar en el contexto.</p> $\frac{\text{(Nº Hogares que acceden a electricidad)}}{\text{X}}$ <p>(Promedio estimado de personas por hogar en contexto de intervención)</p>
i8.1	Número de personas formadas/informadas sobre condiciones laborales, seguridad y salud laboral en el marco de la intervención	Se debe reportar el número total de personas formadas o informadas en el marco de la intervención sobre condiciones laborales, seguridad y salud laboral y sobre derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las normativas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
i8.2	Número de emprendedores individuales que han recibido apoyo para creación y desarrollo de sus negocios en el marco de la intervención	Se debe reportar el número total de personas que han recibido apoyo para creación y desarrollo de sus propios negocios y así acceder a un medio de vida digno. Esto incluye personas que en el marco de proyectos de apoyo para el desarrollo de sus negocios se benefician de capacitación y formación profesional, acceso a financiación o microcréditos, formación en planes de negocio y comercialización, etc. También incluye a personas que estando en situación o en riesgo de desempleo o exclusión social reciben apoyo en este ámbito.
i9.1	Número de MIPYMES o cooperativas que han recibido apoyo para creación y desarrollo sostenible de sus negocios en el marco de la intervención	Se debe reportar el número total de microempresas, pequeñas y medianas empresas o cooperativas que han recibido apoyo para el desarrollo de su capacidad de transformación y comercialización de su producción. Esto incluye empresas que hayan recibido apoyo o asesoramiento para promoción de exportaciones, acceso a financiación o microcréditos, desarrollo de planes de negocio y comercialización, servicios de certificación y acreditación de calidad, impulso a organización de ferias y eventos para la comercialización y exportación, programas de formación técnica agro-empresarial, procesos de organización de los productores, formalización y fortalecimiento de asociaciones y organizaciones de productores, etc.
i10.1	Número de personas migrantes, refugiadas y desplazadas por la fuerza o personas de las comunidades de acogida protegidas o asistidas en el marco de la intervención	Se debe reportar el número total de personas migrantes, en situación o riesgo de desplazamiento forzoso que han recibido algún tipo de asistencia o medida de protección en el marco de las intervenciones. Esto incluye personas que han sido apoyadas bien en procesos de documentación y/o en procesos repatriación voluntaria, menores no acompañados a los que se les proporciona un acogimiento en familias, en hogares de guarda y en centros encargados del acogimiento formal, personas vulnerables refugiadas o desplazadas con necesidades especiales: discapacitadas, heridas, enfermas, mujeres embarazadas y personas mayores, que son objeto de cuidado y protección alternativa, y en general personas en esta situación que han recibido cualquier asistencia de atención psicológica, médica, jurídica en el marco de la intervención.

i11.1	Número de organismos que introducen medidas o políticas en medio ambiente, la mitigación y adaptación al Cambio Climático en el marco de la intervención	Se debe reportar el número total de organismos públicos que, como consecuencia de la intervención, hayan adoptado alguna estrategia, política o medida para la protección del medio ambiente, la mitigación y adaptación al Cambio Climático. Se incluye por ejemplo, medidas para reducir emisiones contaminantes (gases de efecto invernadero-GEI) o residuos, para luchar contra la contaminación, para promover la eficiencia energética, Planes Nacionales de Energías Renovables, Sistemas de Información Geográfica (SIG), planificación y gestión sostenible de los recursos forestales e hídricos, reforestación, investigaciones sobre GEI o relacionadas con la bioenergía y biocombustibles, , etc.)
i12.1	Número de empresas y productores capacitados en prácticas de producción sostenibles, economía circular y gestión de residuos en el marco de la intervención	Se debe reportar el número de empresas y productores que han recibido capacitación en prácticas de producción sostenibles y gestión de residuos en el marco de la intervención. Esto incluye los receptores de capacitación e información sobre buenas prácticas de manejo en sistemas productivos (ganadería, agricultura, acuicultura, bosques), sobre Turismo sostenible, gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de desechos, disminución de generación de desechos mediante prevención, reducción, reciclaje y reutilización, promoción de la economía circular, apuesta por cultivos orgánicos y ecológicos, aprovechamiento eficaz de los recursos y materias primas a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos, etc.
i13.1	Número de personas receptoras de información y educación ambiental, cambio climático y reducción de riesgo de desastres en el marco de la intervención	Se debe reportar el número de personas que reciben información y educación ambiental, cambio climático y reducción de riesgo de desastres en el marco de la intervención. Sólo debe computarse el número de personas de las que se tenga constancia que han recibido la información o participado en acciones en las que se incluye dichos contenidos informativos/educativos, no se deben reportar cifras de audiencia potenciales o estimadas.
i14.1	Número de Km2 de Áreas marinas que consiguen protección o quedan bajo gestión sostenible en el marco de la intervención	Se debe reportar el número de Km2 de Áreas marinas que han conseguido protección o que quedan bajo gestión sostenible en el marco de la intervención.
i15.1	Número de Hectáreas de áreas naturales protegidas, gestionadas de forma sostenible y/o reforestadas en el marco de la intervención	Se debe reportar el número de Hectáreas de áreas naturales que han quedado protegidas, que han quedado bajo modelos de gestión sostenible o que han sido reforestadas en el marco de la intervención. Incluye también hectáreas bajo medidas contra la desertificación o medidas de conservación y/o uso sostenible de los recursos naturales.
i16.1	Número de personas vulnerables a la radicalización o violencia que acceden a espacios culturales, sociolaborales y de convivencia, o participan en la puesta en valor del patrimonio cultural en el marco de la intervención	Se debe reportar el número de personas vulnerables a la radicalización o violencia que gracias a la intervención acceden a espacios culturales, sociolaborales, de convivencia, o participan en la puesta en valor del patrimonio cultural en el marco de la intervención. Esto incluye a participantes en planes municipales de convivencia y prevención de la violencia, programas de prevención de la radicalización en los jóvenes y la detección de conductas de radicalización, iniciativas culturales con enfoque de prevención de la violencia, prevención de conflictividad a través de la promoción de espacios de encuentro, fomento de la apropiación en la protección del patrimonio cultural y la generación de oportunidades de empleo sostenibles en torno a las intervenciones culturales, etc.

i16.2	Número de personas en situaciones posteriores a un conflicto o de consolidación de la paz que reciben apoyo en prevención de conflictos, protección y promoción de DDHH en el marco de la intervención	Se debe reportar el número de personas en situaciones posteriores a un conflicto o de consolidación de la paz que reciben apoyo en prevención de conflictos, protección y promoción de DDHH en el marco de la intervención. Incluye receptores de iniciativas de fomento de una cultura de paz y de reconciliación, participantes en consejos de paz o similares, formación de líderes, sensibilización en DDHH a comunidades, formación en DDHH en centros escolares, etc.
i16.3	Número de instituciones estatales y actores no estatales especializadas en defensa de los derechos humanos y lucha contra la discriminación que han visto reforzadas sus capacidades en el marco de la intervención	Se debe reportar el número de instituciones estatales y actores no estatales especializadas en defensa de los derechos humanos y lucha contra la discriminación que han participado en actividades o han recibido servicios por parte de la intervención orientados a fortalecer y reforzar su funcionamiento y desempeño, incluyendo la capacitación de sus miembros.
i16.4	Número de personas que mejoran su acceso a la justicia en el marco de la intervención	Se debe reportar el número de personas que ven mejorado su acceso a la justicia en el marco de la intervención. Esto incluye personas que se han beneficiado de iniciativas orientadas a eliminar barreras de acceso y a garantizar el derecho a acceder a la administración de justicia y a utilizar los mecanismos legales sin importar su estatus económico y sin distinción de sexo, raza, edad, identidad sexual, ideología política o creencias religiosas. Entre otras se refiere a iniciativas como programas de mejora de la defensoría pública y asistencia jurídica, incluyendo los facilitadores judiciales o los servicios pro bono, servicios de defensoría y asistencia jurídica por parte de organizaciones de la sociedad civil, implantación de métodos de resolución alternativa de conflictos, iniciativas de formación y educación ciudadana sobre derechos y funcionamiento de los procesos legales, o de su empoderamiento para formular denuncias y quejas ante los órganos competentes. También se refiere a medidas específicas para favorecer el acceso a colectivos vulnerables como mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, minorías étnicas o pueblos indígenas a través la creación de servicios especializados y accesibles.

ANEXO 2: TABLA DE REPORTING DE INDICADORES DE RENDICIÓN DE CUENTAS (IRC)

Una tabla en formato EXCEL como la que muestra a continuación debe ser puesta a disposición de las entidades ejecutoras de las intervenciones para que puedan completarla e incluirla como anexo a los informes finales de sus intervenciones, y facilitar así el proceso de recogida y consolidación de los datos posterior.

ODS ASOCIADO	Código IRC	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	DATO ACUMULADO AL FINAL DE LA INTERVENCIÓN			Comentarios sobre el dato aportado (en caso de ser necesaria alguna aclaración o información adicional sobre el mismo)
			HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
DATOS GENERALES	iG.1	Número de personas destinatarias de la intervención				
	iG.2	Número de entidades de la sociedad civil organizada que han visto reforzadas sus capacidades en el marco de la intervención				
ODS 1: FIN DE LA POBREZA	i1.1	Número de organismos a nivel local, regional o nacional que adoptan estrategias y medidas de reducción del riesgo de desastres en el marco de la intervención				
ODS 2: HAMBRE CERO	i2.1	Número de personas con inseguridad alimentaria que reciben asistencia en el marco de la intervención				
	i2.2	Número de pequeños productores que reciben apoyo o asistencia en el marco de la intervención				
ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	i3.1	Número de personas que mejoran su acceso a atención sanitaria básica en el marco de la intervención				
	i3.2	Número de personal sanitario capacitados en el marco de la intervención				
	i3.3	Número de mujeres y adolescentes que han recibido asistencia en planificación familiar, derechos sexuales y reproductivos (DSR), control de embarazo, parto seguro y atención post parto en el marco de la intervención				
	i3.4	Número de niñas y niños vacunados en el marco de la intervención				
ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD	i4.1	Número de alumnos/as que mejoran la calidad de su enseñanza en el marco de la intervención				
	i4.2	Número de personal docente que recibe capacitación para mejorar sus competencias y la calidad de la enseñanza en el marco de la intervención				
	i4.3	Número de alumnos/as que reciben una formación técnico-profesional en el marco de la intervención				
ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO	i5.1	Número de personas receptoras de campañas de información y educación sobre igualdad de género en el marco de la intervención				
	i5.2	Número de víctimas de violencia de género (VBG) que han recibido asistencia o atención (psicológica, médica, jurídica) en el marco de la intervención				
	i5.3	Número de mujeres alfabetizadas en el marco de la intervención				
	i5.4	Número de organismos/instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil especializadas encargadas de promover y supervisar la igualdad y la no discriminación que han visto reforzadas sus capacidades en el marco de la intervención				
ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	i6.1	Número de personas con acceso nuevo o mejorado a agua potable en el marco de la intervención				
	i6.2	Número de personas con acceso nuevo o mejorado a saneamiento en el marco de la intervención				
ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	i7.1	Número de personas que mejoran acceso a electricidad en el marco de la intervención				
ODS 8: TRABAJO DIGNO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	i8.1	Número de personas formadas/informadas sobre condiciones laborales, seguridad y salud laboral en el marco de la intervención				
	i8.2	Número de emprendedores individuales que han recibido apoyo para creación y desarrollo de sus negocios en el marco de la intervención				
ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	i9.1	Número de MIPYMES o cooperativas que han recibido apoyo para creación y desarrollo de sus negocios en el marco de la intervención				
ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	i10.1	Número de migrantes, personas desplazadas por la fuerza o personas de las comunidades de acogida protegidas o asistidas en el marco de la intervención				
ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	i11.1	Número de organismos que introducen medidas políticas en medio ambiente, la mitigación y adaptación al CC en el marco de la intervención				
ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	i12.1	Número de empresas y productores capacitados en prácticas de consumo, producción sostenibles y gestión de residuos en el marco de la intervención				
ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA	i13.1	Número de personas receptoras de campañas de información y educación ambiental, cambio climático y reducción de riesgo de desastres en el marco de la intervención				
ODS 14: VIDA SUBMARINA	i12.1	Número de Km2 de Áreas marinas que consiguen protección o quedan bajo gestión sostenible en el marco de la intervención				
ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	i15.1	Número de Hectáreas de áreas naturales protegidas, gestionadas de forma sostenible y/o reforestadas en el marco de la intervención				
ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	i16.1	Número de jóvenes personas vulnerables a la radicalización o violencia que participa en espacios culturales, sociolaborales y de convivencia, así como en la puesta en valor del patrimonio cultural en el marco de la intervención				
	i16.2	Número de personas en situaciones posteriores a un conflicto o de consolidación de la paz que reciben apoyo en prevención de conflictos, protección y promoción de DDHH en el marco de la intervención				
	i16.3	Número de instituciones estatales y actores no estatales especializadas en defensa de los derechos humanos y lucha contra la discriminación que han visto reforzadas sus capacidades en el marco de la intervención				
	i16.4	Número de personas que mejoran su acceso a la justicia en el marco de la intervención				